



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/26/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/304/2023** de fecha dos de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 17 de abril de 2023 signado por Layda Elena Sansores San Román quien se ostenta como gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en contra de la persona moral denominada "**EDITORIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.** a través de su representante legal y del Director General del periódico **TRIBUNA CAMPECHE**, el **C. JORGE GONZALES VALDEZ y/o** contra quien resulte responsable (sic), por hechos y actos que constituyen violencia política contra mi persona en razón de género" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:25 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y tres minutos** del día de hoy **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del **Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745


TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/26/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/328/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, signado por la secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con Asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, recibido el día veintiocho de junio del presente año, a las 10:55 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO: Ténganse por recibido el oficio número SEJGE/328/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, signado por la secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con Asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva: JGE/052/2023 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/003/2023".


SEGUNDO: Envíense el oficio número SEJGE/328/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, signado por la secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con Asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con anexos, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANAISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (28 de junio de 2023) entrego este expediente a la actúa de este tribunal para su diligencia. Conste.